



DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN/ASUNTOS PARTICULARES EN EL AÑO 2023 SEGÚN ANTIGÜEDAD EN APLICACIÓN DE:



REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO:

- ARTÍCULO 48.K
- DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOTERCERA.

ACUERDO COMPLEMENTARIO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA:

- ARTÍCULO 8

ACUERDO REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO Y CAMBIO DE TURNO/HORARIO Y MEJORAS ASOCIADAS A LOS MISMOS.

- PUNTO 8

NÚMERO DE TRIENIOS	DÍAS LIBRE DISPOSICIÓN	ASUNTOS PROPIOS (ART. 48.K)	DÍAS AÑADIR POR TRIENIO D.A 13	COINCIDENCIA CON FESTIVOS 24 Y 31 DICIEMBRE 2023	DÍAS POR ACUERDO 2021*	DÍAS GUARDIA LOCALIZADA	TOTAL**
HASTA 6	5	6	+0	+2	+4	+2	19
6	5	6	+2	+2	+4	+2	21
7	5	6	+2	+2	+4	+2	21
8	5	6	+3	+2	+4	+2	22
9	5	6	+4	+2	+4	+2	23
10***	5	6	+5	+2	+4	+2	24

*Estos días no serán de aplicación a quienes no estén sujetos a turnicidad ni a quienes desempeñen tareas administrativas, que se registrarán por el mismo régimen de permisos y descansos que el resto de los empleados públicos municipales.

**El personal que esté desempeñando sus servicios en tareas administrativas será el mismo que el del resto de los empleados públicos municipales.

*** Un día adicional por cada trienio cumplido a partir del décimo.